



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 170/2012.

ZAPALLAR, 11 de Enero de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar. .

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 19/2012, de fecha 10 de Enero de 2012, emitido por el Encargado del Departamento Social.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Paola Ossandón Mondaca**, Cédula Nacional de Identidad N° , con domicilio en , por un valor de \$ 8.800.- (ocho mil ochocientos pesos), por concepto de devolución de pasajes por traslados con su hija Sarita Araya Ossandón, por asistir a Centro Panul (Corporación de Promoción y Apoyo a la Infancia).

GÍRESE cheque a nombre de **Paola Ossandón Mondaca**, por la suma de \$ 8.800.- (ocho mil ochocientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: SOCIAL/DA 170.2012.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-

